



Oficio No. 0809-CMLCC-UCP-2016 Quito, 06 de abril de 2016

Doctor
Pablo Falconí
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho.-

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos parte de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción CMLCC - Quito Honesto.

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción de conformidad a la Ordenanza No. 0116 publicada en Registro Oficial 320 de 23 de abril de 2004, es responsable de establecer políticas, directrices y procedimientos para prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción que se pueda dar en las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual diseña e implementa herramientas e instrumentos que incidan de manera positiva en el fortalecimiento de una gestión municipal transparente.

En virtud de lo cual, una vez revisado el portal institucional de la Entidad que usted representa, se verificó el siguiente proceso:

No.	Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Presupuesto Referencial Total(sin IVA)	Fecha de Publicación
1	LICBS-002- RDMQ-2014	MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Ejecución de Contrato	USD 3.819.446,00	2014-09-08 16:00:00

Por tal razón, de conformidad a la facultad otorgada por la Ordenanza en su artículo innumerado referente a los "Deberes y Atribuciones del Presidente", se designa al Ing. Juan Pablo Álvarez, Jefe de Contratación Pública (E), Abg. María Isabel Cevallos, Especialista de Contratación Pública y/o a la Ing. Diana Carolina Egas, Analista de Contratación Pública, para que realicen un análisis de campo en sus dependencias, por lo que agradeceré a usted brindar las facilidades a los servidores designados y proporcionar el expediente preparatorio, precontractual, contractual y de ejecución del proceso, mismo que debe incluir toda la documentación relevante para cada etapa del proceso de contratación pública, conforme lo establece la Resolución INCOP No. 053-2011, de 14 de octubre de 2011, a fin de que puedan llevar adelante el análisis del proceso de contratación pública No. LICBS-002-RDMQ-2014.

Atentamente,

Eco. Enrique Jurado Dávalos

PRESIDENTE

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

J. Álvarez / D. Egas